



NOMBRE DEL TRÁMITE: Autorización, aviso o permiso para la celebración de espectáculos públicos

Ciudad de México, a [] de [] de []

Director(a) de Gobierno: []

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, además, que cumplo con lo dispuesto por la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y su Reglamento de la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en materia de Espectáculos Masivos y Deportivos, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y su Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Reglamento de Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y las demás disposiciones que resulten aplicables y con las obligaciones y autorizaciones impuestas por la Administración Pública Local y Federal, cuando la naturaleza y clase del espectáculo público así lo requiera.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

La Ventanilla Única de Trámites, dependiente de la Coordinación de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE TRÁMITES, AVISOS Y MANIFESTACIONES DE LA VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC"

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad **Recibir, Integrar, Capturar, Registrar, Asignar Número de folio y conformar los Expedientes de los Particulares Interesados en realizar trámites respecto de Solicitudes, Avisos y Manifestaciones, para su envío a las áreas operativas quienes emitirán la Autorización o Resolución correspondiente, para su posterior entrega en Ventanilla Única de Trámites.** Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos; Auditoría Superior de la Federación; Órganos de Control; Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicada en Aldama y Mina s/n, Primer piso, Ala Oriente, Colonia Buenavista, Código Postal 06350, Alcaldía en Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 24523110.

Trámite que solicita (Marque con una X el trámite a realizar)

Aviso [] Autorización [] Permiso []

Datos del Titular Responsable del Espectáculo Público (Persona Física)

Nombre(s) []
 Apellido Paterno [] Apellido Materno []
 Identificación Oficial [] Número / Folio []
 (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula)
 Nacionalidad [] R. F. C. []

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país. []
 Fecha de vencimiento [] Actividad autorizada a realizar []

Datos del Titular Responsable del Espectáculo Público (Persona Moral)

Denominación o razón social []

Datos del Acta Constitutiva

Número o Folio del Acta o Escritura Pública [] Fecha de otorgamiento []
 Nombre del Notario o Corredor Público []
 Número del Notario o Corredor Público [] Entidad []
 Fecha de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio []

Datos del Representante Legal

Nombre (s) []
 Apellido Paterno [] Apellido Materno []
 Identificación Oficial [] Número / Folio []
 (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional etc.)
 Instrumento con el que acredita la representación []
 Número o Folio del Acta o Escritura Pública [] Fecha de otorgamiento []
 Nombre del Notario o Corredor Público []
 Número del Notario o Corredor Público [] Entidad []

Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos en la Ciudad de México

Calle [] No. Exterior [] No. Interior []
 Colonia []
 Alcaldía [] C.P. []
 Teléfono [] Correo electrónico []

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Datos del Espectáculo Público**Ubicación del lugar donde pretende realizarse el Espectáculo Público**

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Alcaldía

C.P.

Denominación/nombre comercial

Superficie (m²)**Croquis de Ubicación**

Señale nomenclatura de todas las calles que limitan la manzana, la distancia del establecimiento con las esquinas próximas, medidas del frente o frentes, medidas interiores y orientación, a tinta negra

Datos del Permiso de Funcionamiento, Aviso de Funcionamiento

Folio

Clave Única

Fecha

Revalidación

Titular del Establecimiento Mercantil

Tipo de Eventos

Aforo

Giro Principal y Complementario

Tipo de Espectáculo Público

Tipo de Espectáculo

Programa

Contenido

Nombre de los Participantes

Publicidad por la cual se va a difundir

Fecha y Duración del Espectáculo Público

Inicia el día

Hora

Termina el día

Hora

Tiempo de Duración

Número de Asistentes

Localidades

Precio de las Localidades

Venta anticipada

Sí

NO

Lugar de Venta

Medidas de Seguridad

Describe las medidas, sistemas y operativos para garantizar la seguridad y el orden público e integridad de espectadores y participantes antes, durante y después del evento, así como el procedimiento de rápida evacuación en caso de emergencia:

Datos de la Póliza de Garantía

¿Cuenta con Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre cualquier eventualidad, riesgo, siniestro, daño, robo, lesión, muerte en el lugar y durante el desarrollo del Espectáculo Público que puedan sufrir espectadores y participantes? Sí () No ()

Número /Folio

Fecha de Firma

Vigencia

Para obtener el permiso para la presentación de Espectáculos Tradicionales, Ferias, e instalación de Juegos Mecánicos, deberá presentar:

<p>En el caso de Espectáculos Tradicionales:</p> <p>5. Documento que demuestre que el solicitante fue designado por la comunidad para llevar la organización del festejo.</p> <p>6. Permisos correspondientes en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y demás normatividad aplicable en caso de que se realice la quema de juegos pirotécnicos, señalando la hora y lugar.</p>	<p>En caso de permiso para la realización de Ferias en la Vía Pública e Instalación de Juegos Mecánicos:</p> <p>5. Visto bueno de seguridad y operación sobre juegos mecánicos.</p> <p>6. Factura del botiquín de primeros auxilios.</p> <p>7. Factura del Extintor.</p> <p>8. Visto bueno de comité ciudadano para la colocación de juegos mecánicos.</p> <p>9. Recibo por el que se acredita la contratación del servicio de energía eléctrica y/o acreditar que se cuenta con una planta generadora de energía eléctrica,</p> <p>10. Escrito por el que se responsabiliza por las averías que se provoquen a la instalación y equipos eléctricos tanto públicos o privados, bajo pena de revocación del permiso en caso de incumplimiento, además del respectivo pago de daños y perjuicios.</p> <p>11. Responsivas suscritas por Corresponsable en Instalaciones y por Corresponsable en Seguridad Estructural</p> <p>12. Póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros que cubra en sus bienes y personas</p> <p>13. Croquis señalando lo siguiente: Ubicación y distribución de los juegos mecánicos, Ubicación de los generadores eléctricos, Ubicación de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y la localización de los extintores portátiles; La distribución del cableado eléctrico para cada juego mecánico; y Señalización informativa de que hacer en caso de sismo, incendio o emergencia.</p> <p>14. Carta responsiva de la empresa encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores</p>
---	---

Fundamento Jurídico

<p>Artículo 7 apartado A numeral 1, 12, 13 apartados C Y D, 53 apartado A numeral 2 fracciones X, XVI y XVII, numeral 12 fracciones V y VI de la Constitución Política de la Ciudad de México.</p> <p>Artículos 1, 3, 4 fracciones V, X Y XVI, 5, 8 fracción I, 9 fracción I, 12, 13 fracción III, 24, 25, 30, 31, 49, 55, 55 bis, 55 ter, 55 quater, 58, 59 y 60 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.</p> <p>Artículos 20, 190, 191, 256, 257 y 258 del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>	<p>Artículo 1, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 45, 46, 49 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.</p> <p>Artículos 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.</p> <p>Artículos 20 fracciones XVII, XVIII y XXII, 29 fracciones V, VI y IX, 30, 31 fracción III, 32 fracción VI, 196, 197 Y 198 fracción I y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.</p>
<p>Norma técnica NT-SGIRPC-IJMT-005-2-2019, "Instalaciones de Juegos Mecánicos Temporales" publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de diciembre de 2019</p>	

Costo:	Artículos 20, 190, 191, 256, 257 y 258 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Autorización o Aviso o Permiso
Tiempo de respuesta	Aviso: inmediato; Permiso y Autorización 5 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	Aviso: Durante la celebración del Espectáculo
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Autorización: Negativa Ficta, Aviso: N/A, Permiso: Afirmativa Ficta

<p>Observaciones</p>	<p>Este trámite te sirve para hacer una de las siguientes 3 opciones PERMISO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TRADICIONALES, FERIAS E INSTALACIONES DE JUEGOS MECÁNICOS. Trámite mediante el cual se obtiene de la Alcaldía correspondiente el documento necesario para que en la vía pública, parques o espacios públicos se autorice la representación, función, acto, evento o exhibición artística, musical, deportiva, cinematográfica, teatral o cultural siempre y cuando revista un interés para la comunidad o tenga por objeto el resguardo de sus tradiciones, en forma gratuita o mediante pago en dinero, trámite que se presentará con 20 días hábiles de anticipación. AVISO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Trámite que los titulares del permiso de funcionamiento para establecimientos mercantiles presentan por escrito ante la Alcaldía correspondiente, para la celebración de espectáculos públicos de manera gratuita u onerosa, ya sea una representación, función, acto, evento o exhibición artística, musical, deportiva, taurina, cinematográfica, teatral o cultural, respecto de locales con aforo para más de 100 personas y que cuenten con el giro respectivo, trámite que se presentará con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración del evento y de 15 días hábiles cuando se trate de espectáculos masivos. En este último caso, si la autoridad correspondiente no da respuesta en el plazo establecido a la solicitud que presente el ciudadano cumpliendo con todos los requisitos, se entenderá que se tiene el permiso para celebrar el espectáculo correspondiente (Afirmativa Ficta). Excepto en los casos de que se solicite permiso para la presentación de juegos mecánicos y electromecánicos, para prestar servicios de entretenimiento y servicios de venta de alimentos preparados artesanales y otros en las ferias, en caso de que la autoridad no se pronuncie respecto de una solicitud, se entenderá que no fue aprobada. Para el otorgamiento de permisos cuando la naturaleza y clase del Espectáculo Público lo requiera, deberá acompañar la Autorización de las Dependencias de la Administración Pública Federal. Para la autorización de la presentación de juegos pirotécnicos en su caso, se tomará en cuenta el horario de descanso de los vecinos de la zona que previamente hayan establecido la Alcaldía junto con el Comité Ciudadano correspondiente. En caso de permiso para la realización Espectáculos Públicos, Ferias en la Vía Pública e Instalación de Juegos Mecánicos, la Alcaldía, a través de la Unidad de Protección Civil, instrumentará y ejecutará, en coordinación con el o los Comités Ciudadanos involucrados y con asociaciones civiles y vecinos interesados, el Programa Especial de Protección Civil a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento. Si la feria se realizó con motivo de una festividad tradicional, los Programas Especiales de Protección Civil de la Feria y de la Festividad Tradicional deberán ser compatibles. El plazo máximo de respuesta varía según el trámite a realizar: Aviso: inmediato; Permiso y Autorización, 5 días hábiles. Las consecuencias del silencio para la autoridad proceden según el trámite a realizar: Aviso: No procede ninguna Autorización; Procede Negativa Ficta Permiso: Procede Afirmativa Ficta Cuando un Espectáculo público que cuente con permiso o haya sido notificado a la Alcaldía sea suspendido antes de su inicio, los Titulares deberán hacer la devolución del importe que hayan pagado los Espectadores por el acceso al mismo dentro de un plazo de 48 horas Cuando un Espectáculo público que haya sido notificado a la Alcaldía o cuente con permiso para su realización sea suspendido una vez iniciado por poner en peligro la seguridad u orden públicos o la integridad y salud de los Espectadores, la Alcaldía resolverá dentro de las siguientes 48 horas lo conducente respecto de la devolución del importe de los boletos de acceso. La Alcaldía podrá ordenar, en los casos en que sea factible, la devolución al público que lo solicite, de los importes que hayan pagado por el acceso. No se puede hacer uso de la vía pública, impedir el libre tránsito de las personas y tránsito sin contar con permiso para ello. Lo anterior, conforme al artículo 25 fracciones II y III de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Cuando un espectáculo cuente con el permiso para poder celebrarse en la vía pública, se deberá cumplir con los siguientes deberes ciudadanos, de acuerdo a los artículos 15 fracciones IX, X y XIX y 26 fracción VI de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en relación al uso de algún espacio público: Hacer el uso adecuado de los espacios, bienes y servicios públicos, mantener limpios los espacios y vías públicas, no perturbar el orden público y mantener la tranquilidad en los espacios públicos, constituye infracción cambiar el uso o destino de áreas o vía pública, sin la autorización emitida para su utilización.</p>
<p>SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)</p>	
<p>_____ Nombre y Firma</p>	

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
 DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gov.mx/pcontraloria/denuncia.php>